

**ACTA DE SESIONES ORDINARIAS No. 18 DE 2023**

**FECHA:** SAN GIL, MAYO 2 DE 2023  
**HORA:** A LAS 8:42 AM A LAS 10:08 AM  
**LUGAR:** RESINTO DE SESIONES  
**PRESIDE:** ÁLVARO BUENO TAPIAS

**ASISTENCIA:****Honorables Concejales:**

1. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
2. HENRY FABIAN CHAPARRO MARTINEZ
3. EDISON RANGEL GUERRERO
4. FABIAN ALBERTO AGUILLÓN BALLESTEROS
5. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
6. JULIÁN CAMILO VILLAR CHACON
7. ÁLVARO BUENO TAPIAS
8. JAIME JIMMY GARCIA DIAZ
9. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PEREZ
10. JOSÉ JULIÁN VARGAS
11. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
11. JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS
13. PABLO ALDAIR SARMIENTO AYALA

**Funcionarios y contratistas del concejo municipal:**

Auxiliar: Mariana Santos  
Asesor jurídico: Alexander Viviescas Ayala

**ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura de aprobación de actas anteriores
4. Intervención Dra. DIANA MARIA DURAN VILLAR – Secretaria de hacienda

**TEMA:**

Socialización del balance de gestión de recaudo y comportamiento de los ingresos del cuatrimestre de la vigencia 2023 como pago impuesto predial, alumbrado público, multa del código de policía, reteica y el balance tributario de industria y comercio. ¿Cómo fue el porcentaje de lo recaudo frente a lo proyectado en cada uno de los tributos?

¿Cuál fue la eficiencia del porcentaje del recaudo?

¿Cuál fue el porcentaje de impacto de los deudores morosos con la adopción de la exención tributaria?

¿Qué paso con los recursos que apropió el municipio para el banco de la genta y



- si se liquidó en qué estado quedaron dichos recursos?
5. Distribución de proyecto de acuerdo la Comisión respectiva
  6. Asignación de ponente para estudio de proyecto de acuerdo
  7. Lectura documentos y comunicaciones
  8. Proposiciones y asuntos varios

## DESARROLLO

**PRESIDENTE:** Muy buenos días honorables concejales, hoy martes 2 de mayo de 2023, damos inicio a la sesión ordinaria saludando a todos los compañeros corporados, a la mesa directiva a la comunidad sangileña que nos escuchan y nos ven a través de los diferentes medios de comunicación, a los invitados del día de hoy la doctora Diana María Durán Villar secretaria de Hacienda, señorita secretaria por favor hacer el llamado a lista para la verificación del quórum.

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

**SECRETARIA:** Muy días a todos los honorables concejales, a las personas que nos siguen a través de las redes y los medios de comunicación. Honorable concejal **Ciro Alfonso Moreno Silva**, honorable concejal **Henry Fabián Chaparro Martínez**, honorable concejal **Edison Rangel Guerrero**.

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL:** Secretaria buenos días, buenos días a todos los compañeros, a los Sangileños, presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal **Fabián Aguillón Ballesteros**, honorable concejal **Cindy Brissette Vargas Rojas**.

Interviene el señor concejal **CINDY VARGAS:** Buenos días para ti secretaria, para cada uno de mis compañeros corporados, presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal **Julián Camilo Villar Chacón**

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Presente secretaria, un saludo especial para usted secretaria y para todos los corporados.

**SECRETARIA:** Honorable concejal **Álvaro Bueno Tapias**.

Interviene el señor concejal **ALVARO BUENO:** Reiterando el saludo secretaria usted también para todos los honorables concejales, presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal **Jaime Jimmy García Díaz**.

Interviene el señor concejal **JIMMY GARCIA:** Muy buenos días secretaria, saludar a todos los compañeros corporados, a la mesa directiva, a la comunidad en general que se conectan a través de las diferentes redes sociales, a la administración municipal y a los periodistas que nos han estado acompañando, quiero decirles lo siguiente, solicitarle al señor Presidente y a la misma mesa directiva que no pasemos por alto la invitación al señor alcalde o a la administración municipal a quienes les compete una citación y una invitación a los que están a cargo del nuevo aeropuerto de San Gil porque parece importantísimo,



nosotros somos las personas directamente que estamos haciéndole el control político, entonces no podemos hacer caso omiso a ellos señor presidente se debe citar, se debe invitar en este momento para que ellos también nos dé un informe acá en el concejo municipal y tengamos conocimiento de que es lo que se está planteando con este aeropuerto ya que de alguna manera tarde o temprano puede llegar acá la solicitud, ya sea que el municipio este haciendo directamente esta administración o tenga que entregarle una economía mixta o x y, entonces por favor señor presidente lo más pronto posible se haga la citación y la invitación a las personas correspondiente de las entidades, muchas gracias, presente señorita secretaria.

**SECRETARIA:** Honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el señor concejal **GREGORIO ORTIZ:** Gracias secretaria, saludo especial a los compañeros de cabildo y a las personas que nos acompañan a través de diferentes redes sociales, invitarlos para que sepa que a través de los en vivos que hace a través de las redes sociales, los comunicados o también puede pedir presencialidad para que intervengan en esta sesión del Concejo en el mes de mayo, presente secretaria.

**SECRETARIA:** Honorable concejal José Julián Vargas, honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el señor concejal **RANDY MUÑOZ:** Muy buenos días señorita secretaria, saludo muy especial a todos los corporados, a los invitados del día hoy a secretaria hacienda, a su grupo de trabajo que acaba de llegar, igualmente saludar a cada uno de los colaboradores del Concejo Municipal el día de ayer, el día del trabajo, quienes nos acompañan en el transcurso de cada una de las sesiones, igualmente saludar a todos los Sangileños que están interesados en tan importante sesiones del mes de mayo del 2023, presente secretaria.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Juan Carlos Calderón Granados.

Interviene el señor concejal **JUAN CARLOS CALDERON:** Gracias secretaria, muy buenos días para usted, uniendo al saludo de mis compañeros, presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Pablo Aldair Sarmiento Ayala.

Interviene el señor concejal **PABLO SARMIENTO:** Muy buenos días para todos, saludamos a toda la comunidad sangileña que nos acompañan a través de diferentes redes sociales, también medios de comunicación, saludamos a los gremios también de talleres que andan muy pendiente de la transmisión, a los amigos de las veredas que también están muy atentos de lo que sucede en el Concejo municipal sobre la administración para darle esa voz que necesita la gente como lo hemos venido haciendo durante estos tres años trabajando para la comunidad, presente señorita secretaria.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Fabián Alberto Aguillón Ballesteros.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON:** Buenos días a todos y todas, me uno por supuesto a la petición que hace allá mi compañero Jimmy para poder tener aquí a los encargados del aeropuerto porque soy aeródromo de San Gil, porque estoy preocupado escuchando las expectativas que le generan a los ciudadanos diciendo que vamos a tener ya vuelos comerciales, que se inaugura el funcionamiento y que arranca el funcionamiento del aeródromo cuando aquí todos



sabemos' que falta muchísimo para que eso pase y que falta muchísimo en el sentido de que no tenemos ruta, de que hay problemáticas con la pista, de que no hay dotación de la estación, de que no tenemos un convenio para que la torre de control funcione, de que no tenemos un modelo de operación y no se ha definido cuál va ser ni la ruta, ni los recorridos, ni la forma como se maneje este aeródromo, por lo tanto lamentamos dañar la fiesta de mentiras que está haciendo hoy nuestros compañeros de FENALCO donde salen de nuevo a engañar a los ciudadanos, a decirle y generarles expectativas que no son ciertas, que son y que la gente espera hoy o esperaría escuchando lo que ellos dicen que va haber ruta San Gil – Bogotá, San Gil – Medellín, hoy estaba escuchando que San Gil - La Costa, cuando aquí todos sabemos que eso no es cierto, gracias Presidente presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal José Julián Vargas.

Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS:** Bendecida mañana señorita secretaria para usted, para todos mis compañeros de cabildo municipal, a la mesa directiva, al apoyo administrativo de las labores del Concejo Municipal, a la comunidad sangileña, medios de comunicación que están atentos del debate en el Concejo Municipal, un saludo especial a los funcionarios de la Secretaría de hacienda y tesoro del municipio de San Gil, presente señorita.

**SECRETARIA:** Presidente se cuenta con la participación de 11 honorables concejales de 13.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias secretaria con la participación de 11 honorables concejales tenemos quorum el día de hoy, señorita secretaria por favor dar lectura para la discusión al orden del día, por favor.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**SECRETARIA:** Martes 2 de mayo del 2023

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura de aprobación de actas anteriores
4. Intervención Dra. DIANA MARIA DURAN VILLAR – Secretaria de hacienda

**TEMA:**

Socialización del balance de gestión de recaudo y comportamiento de los ingresos del cuatrimestre de la vigencia 2023 como pago impuesto predial, alumbrado público, multa del código de policía, reteica y el balance tributario de industria y comercio. ¿Cómo fue el porcentaje de lo recaudo frente a lo proyectado en cada uno de los tributos?

¿Cuál fue la eficiencia del porcentaje del recaudo?

¿Cuál fue el porcentaje de impacto de los deudores morosos con la adopción de la exención tributaria?

¿Qué pasó con los recursos que apropió el municipio para el banco de la gente y si se liquidó en qué estado quedaron dichos recursos?

5. Distribución de proyecto de acuerdo la Comisión respectiva
6. Asignación de ponente para estudio de proyecto de acuerdo
7. Lectura documentos y comunicaciones
8. Proposiciones y asuntos varios



**PRESIDENCIA:** Muchas gracias secretaria, honorables concejales leído el orden del día, si alguno tiene alguna objeción sobre el orden del día por favor hacerla, si no para hacerle aprobación del orden del día.

No habiendo ninguna discusión sobre el orden del día honorables concejales por favor darle su aprobación al orden del día.

**SECRETARIA:** Presidente se cuenta con la aprobación de los 11 honorables concejales presentes.

**PRESIDENCIA:** Gracias secretaria con la aprobación de los 11 honorables concejales presentes continuamos con el orden del día secretaria.

### 3. LECTURA DE APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

**SECRETARIA:** Tercer punto, discusión y aprobación de actas.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias secretaria, no habiendo actas el día de hoy continuamos con el orden del día.

### 4. INTERVENCIÓN DRA. DIANA MARIA DURAN VILLAR – SECRETARIA DE HACIENDA

**SECRETARIA:** Cuarto punto Intervención Dra. DIANA MARIA DURAN VILLAR – Secretaria de hacienda

**TEMA:**

Socialización del balance de gestión de recaudo y comportamiento de los ingresos del cuatrimestre de la vigencia 2023 como pago impuesto predial, alumbrado público, multa del código de policía, rética y el balance tributario de industria y comercio. ¿Cómo fue el porcentaje de lo recaudo frente a lo proyectado en cada uno de los tributos?

¿Cuál fue la eficiencia del porcentaje del recaudo?

¿Cuál fue el porcentaje de impacto de los deudores morosos con la adopción de la exención tributaria?

¿Qué paso con los recursos que apropio el municipio para el banco de la genta y si se liquidó en qué estado quedaron dichos recursos?

**PRESIDENCIA:** Gracias secretaria vamos en el cuarto punto, la intervención de la doctora Diana María Durán secretaria hacienda, agradeciéndole por su gestión de estar con nosotros dándonos su socialización del balance de gestión del recaudo de los ingresos de municipio de San Gil con los impuestos prediales, alumbrado público, multas del código de policía, etc., entonces doctora Diana bienvenida nuevamente al recinto del Concejo, tiene usted el uso la palabra doctora.

Interviene la señora **DIANA MARIA DURAN:** Muy buenos días para todos los concejales, saludarlos en este nuevo período de sesiones ordinarias, desearle el mejor de los éxitos que este proceso que se adelante este mes sea muy fructífero tanto para ustedes como para las comunidades sangileñas en los diferentes aspectos de interés de los ciudadanos, el día de hoy y de acuerdo a la situación que nos han efectuado junto con un cuestionario, pue la idea es darle respuesta a cada uno de los puntos. Bueno dentro de las inquietudes que nos formularon a la Secretaría de hacienda nos solicitan que se socialice el balance inicial de gestión



de recaudo y comportamiento de los ingresos del cuatrimestre vigencia 2023 como el pago del impuesto predial, alumbrado público, multa de código de policía, reteica, y el balance del recaudo tributario de industria y comercio, como fue el porcentaje de lo recaudado frente a lo proyectado en casa de los tributos, cual fue la eficiencia del porcentaje de recaudo, entonces de acuerdo a esto el día de hoy hemos traído la presentación de las principales rentas que fueron solicitadas por parte de ustedes concejales y que efectivamente pues fueron las más relevantes en lo que tiene que ver con el recaudo para el municipio de San Gil,

## PRINCIPALES RENTAS MUNICIPALES

COMPORTAMIENTO INGRESOS MUNICIPIO					
CONCEPTO	RECAUDADO 2022	PRESUPUESTADO 2023	RECAUDADO 2023	% RECAUDO VS PRESUPUESTADO 2023	% RECAUDO 2022 VS RECAUDO 2023
IPU	6.589.480.697	7.775.000.000	6.890.153.739	89%	105%
DESC INTERESES IPU			108.524.577		
CONTRIBUYENTES ACOGIDOS A DESCUENTO			2.084		
RECAUDO IPU DESCUENTO			391.087.465		
ALUMBRADO PUBLICO	968.728.879	4.039.525.206	1.181.220.894	29%	122%
INDYCIO	2.328.465.630	3.075.000.000	3.582.937.816	117%	154%
MULTAS LEY 1801 70%	14.742.933	30.000.000	7.455.550	25%	51%
RETEICA	291.730.000		483.317.000	0%	166%
CARTERA					
CARTERA IPU					6.047.103.259
CARTERA IPU INTERES					7.023.796.518
CARTERA INDYCIO					461.550.943
CARTERA INDYCIO INTERES					1.368.986.420

VALORES A 31 DE MARZO DE AMBAS VICENCIAS SUJETOS A AJUSTES CONTABLES Y PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA

**DIANA MARÍA DURÁN VILLAR**  
SECRETARIA DE HACIENDA  
DEL MUNICIPIO DE SAN GIL



MUNICIPIO DE  
**SAN GIL**  
Marcelo Ochoa Rodríguez  
Alcalde

**San Gil**  
Con visión  
ciudadana

es así como dentro del comportamiento ingresos en el año 2022 a esta fecha habíamos recaudado de impuesto predial \$6.589.480.697, para el año 2023 de impuesto predial tenemos proyectado \$7.775.000.000 de los cuales ya se ha recaudado \$6.890.153.738, es decir llevamos un porcentaje de recaudo equivalente al 89% y tenemos un aumento respecto del año 2022 de un 5%. No señora, ahorita ya se las envió o ¿quieren recibirla de una vez? Bueno el Internet esta acá un poco lento, pero ya igual mi secretario se las va enviar, mientras tanto voy continuar leyéndoles, bueno voy a seguir comentándoles, también en cuanto al alumbrado público el año inmediatamente anterior habíamos tenido recaudo de \$978.728.879 para este año se proyectó \$4.039.525.206 de los cuales a la fecha hemos recaudado \$1.181.220.894 y hemos tenido recaudo del 29% y un aumento respecto del año inmediatamente interior del 22%. En cuanto a industria y comercio el año anterior habíamos recaudado \$2.328.465.630 este año tenemos proyectado recaudo \$3.075.000.000 y ya lo superamos en \$3.582.937.816, es decir en un 17%. En cuanto a las multas de policía el recaudo el año inmediatamente anterior estaba por el orden de \$14.742.933 este año se tiene un proyectado \$30.000.000 y hemos recaudado \$7.455.550, es decir, el equivalente a un 25%, este si ha disminuido en un 51% respecto al año inmediatamente anterior. En cuanto al reteica, recordemos que en el estatuto tributario del municipio de San Gil venía establecido el reteica, pero no se venía o no se había como reglamentado, o no se venía recaudando reteica, en qué consiste el reteica que cada vez que alguna persona le hace una venta o suministro a cualquier establecimiento comercial en el municipio de San Gil o de servicios y esta persona es declarante de industria y comercio, le hace una retención del 6 × 1000 sobre el valor que le están factura, entonces don Pedro va y le vende a una ferretería \$1.000.000 sobre ese \$1.000.000 que le vende a la ferretería debe hacerle una retención del 6 × 1000 y ese es valor que se viene generando como un, eso ha sido como básicamente una mejora en lo que tiene que ver con el recaudo o con



los tributos municipales que han fortalecido de una u otra manera las inversiones que el municipio pueda realizar ¿en qué sentido? por ejemplo, el año pasado a esta época se habían recaudado, recordemos que en el 2019 no se recaudaba reteica, en el 2020 empezamos el proceso de implementación, empezamos hacerlo de manera gradual, en el 2021 empezamos a cobrarle que los contribuyentes empezará a aplicarlo y ya en el 2022 se amplió el universo para que se exigiera por parte de todas las personas jurídicas, es así como a este año a la fecha hemos recaudado por reteica \$483.317.000, sin embargo ¿qué pasa con este reteica? como es un impuesto anticipado no lo incorporamos en la ejecución de ingresos, solamente se lleva a nivel contable porque tenemos que esperar al próximo año para ver si las personas que declaran industria y comercio solicitan una compensación de industria y comercio ¿por qué? por ejemplo, hay sectores que el impuesto de industria y comercio se cobra el 4%, perdón del  $4 \times 1000$  y el reteica es del  $6 \times 1000$  entonces en este caso esas personas solicitan una compensación y hay que hacer una evolución, pero hay muchas personas que en su gran mayoría no son declarantes de industria y comercio en el municipio de San Gil, por lo tanto no hay compensación ni hay devolución y ese se genera como un recaudo para el municipio en la siguiente vigencia, entonces como le decía, esto es un impuesto anticipado.

En alguna de las preguntas nos decían como ha sido impacto de los deudores morosos en la adopción de la exención tributaria, realmente el impacto ha sido muy bajo, uno quisiera que todas las personas que están morosas pudiesen acogerse a este importante descuento del 50% del impuesto predial, pero no ha sido así, realmente el comportamiento de este recaudo ha sido muy bajo porque contribuyentes que se han acogido al descuento son 2.084 contribuyentes de los cuales se ha generado un recaudo de \$391.087.475 y \$391.000.000 realmente no es un valor muy relevante considerando que entre capital e intereses del impuesto predial la cartera que tenemos es de \$13.000.000.000 y un recaudo tan sólo \$391.000.000 realmente muy bajo, es así como quienes se han acogido a este descuento han sido favorecidos en un valor total de \$108.524.577, hemos venido hablando a través del Consejo de gobierno y a través del área de prensa con el fin de fortalecer e intensificar en este mes de mayo y en el mes de junio para que las personas puedan acogerse a este descuento, muchas personas creen, a ver les voy a poner un caso, un contribuyente que debe \$1.000.000 de impuesto predial y de esos \$500.000 son de impuestos y \$500.000 son de interés creen que la rebaja es de \$250.000 pero realmente no es así, más o menos por el orden de los \$150.000 \$170.000 porque resulta que la rebaja de intereses es solamente sobre el impuesto predial y sobre la sobre tasa bomberil, pero no tiene descuento sobre la sobre tasa de la CAS, hicimos algunos procesos con la corporación autónoma para que ellos también aplicaran esta rebaja y fue un proceso infructuoso, porque nos contestaron a todos los municipios que somos de la jurisdicción de la corporación autónoma que ellos tienen una independencia y que ellos no se acogían a este descuento del 50% pero realmente quienes se han acogido pues es un descuento también importante, porque si usted tiene una rebaja en \$1.000.000 de \$150.000 o \$180.000 de intereses pues realmente es también un valor importante, por lo tanto la invitaciones es a todos los Sangileños para en los meses de mayo y junio pueda acudir a la Secretaría de Hacienda, obtener información de cuál es la deuda que tienen del impuesto predial y poder realizar el pago, recordemos que este beneficio va hasta el 30 de junio y quedan dos meses para pagar, algunas personas se han acercado con el fin de hacer acuerdo de pago, hemos realizado algunos acuerdo de pago, pero estos acuerdo de pago si o si deben ser cancelados el 100% antes del 30 de junio, es decir si un contribuyente viniese ahorita sólo podríamos diferir la deuda en dos meses para que la paguen y puedan acogerse al descuento.



Tenemos una cartera de industria y comercio por capital de \$461.550.943 y por intereses de \$1.368.986.000, también estamos haciendo un proceso de verificación y estamos haciendo una serie de invitaciones, de pronto eso no se venía haciendo antes y hemos intensificado un poco la gestión de recaudo, de contacto, de comunicación con todos los deudores morosos de industria y comercio ¿de qué forma? hemos solicitado las bases de datos a la Cámara de Comercio que pronto tienen un poco más de información que las bases nuestras en cuanto a números telefónicos de contacto o correos electrónicos y se les han venido enviando una serie de información, de recordatorio del pago de la obligación, requerimientos informándole que se encuentren en mora y también hemos iniciado una serie de proceso de cobro coactivo.

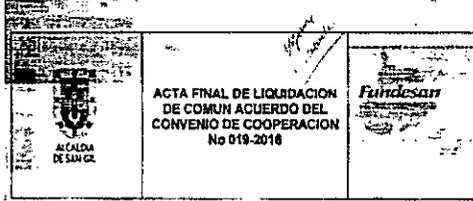
En lo que va corrido de este año hemos iniciado una serie proceso de cobro coactivo, ya se han emitido 444 liquidaciones oficiales de impuesto predial, se han hecho de acuerdo a visitas que hemos realizado y se ha detectado hay establecimientos comerciales que están funcionando, pero que no están inscritos, se han hecho 23 inscripciones de oficio, se inició el proceso de embargo de inmuebles, se han levantado 19 embargos por personas que se han puesto al día con las obligaciones, iniciamos también los procesos de cobro coactivo de alumbrado público, vamos hacer el embargo de algunas cuentas bancarias, algunos deudores morosos que ya se les ha informado en múltiples ocasiones y a través de diferentes medios, pero no han cancelado, entonces vamos a empezar el proceso embargo de cuentas bancarias a estos deudores morosos, esto en lo que tiene que ver básicamente cómo ha sido el comportamiento recaudo, entonces vemos que impuesto predial nos falta recaudar cerca de \$800.000.000 de la meta que tenemos trazada este año, pero que industria y comercio ya la superamos por el orden de los \$500.000.000 sin embargo, esta cifras son con corte, ustedes nos la pidieron a 30 de abril, pero a 30 de abril no es posible entregarlas aun, se entregan a 31 de marzo que es el periodo que ya está efectivamente cerrado porque la información del 30 de abril está sujeta a que hagamos las conciliaciones bancarias y los extractos bancarios llega más o menos después del nueve o 10 de mayo y hasta tanto no nos pues no podemos hacer verificación para entregar una cifra real y certera de cuál es el comportamiento del recaudo de abril, de pronto pues si ha aumentado un poco, pero el mes de abril no fue un mes en el que se haya generado mucho pago de los respectivos impuestos.

Otra de las preguntas que nos hacían es que paso con los recursos que apropio el municipio para el banco de la gente y si se liquidó en qué estado quedaron dichos recursos, cuando nosotros realizamos el proceso de empalme, pues en el proceso de empalme no nos informaron nada del banco de la gente, sin embargo revisando en los archivos de gestión de la entidad se puede encontrar que efectivamente si hubo una liquidación, existe el acta final de liquidación de común acuerdo del convenio de cooperación 019 del 2016 y en esta acta final de liquidación dentro de los acuerdos finales dice que cumplidos todos los procedimientos y acuerdos para efectuar la liquidación del convenio de cooperación 019 del 2016 se procede a firmar el acta final de liquidación, primero las partes fundación para el desarrollo de Santander FUNDESAN y la alcaldía del municipio de San Gil declara liquidado el convenio de cooperación 019 del 2016 y cumplir las obligaciones adquiridas por parte del operador FUNDESAN. Segundo, la cuenta bancaria activa del banco Bogotá para efectos del manejo de los recursos del banco de la gente que se utilizaban para efectos del recaudo y devolución de los recursos se cancelaron con la firma de la presente acta final de liquidación del convenio, para constancia firman en San Gil a los 18 días del mes de noviembre el 2019 Ariel Fernando Rojas Rodríguez alcalde municipal de San



Gil, Alberto Ordóñez presidente de la junta directiva representante legal de FUNDESAN, esta acta de liquidación se la haré llegar aquí a través de la secretaria para que les pueda compartir.

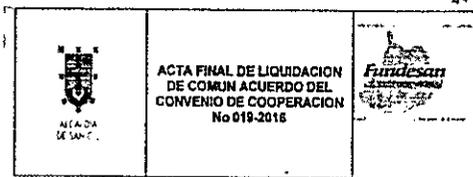
Se anexa imagen del acta de liquidación mencionada:



Entre los suscritos a saber: el Doctor ANIEL FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ, varón, mayor de edad, vecino de San Gil, identificado con la cédula No 91.074.320 de San Gil, en su calidad de Alcalde Municipal de San Gil y quien para los efectos del presente documento se denominará EL MUNICIPIO y el Doctor ALBERTO ORDÓÑEZ GIL, identificado con cédula de ciudadanía número 17.176.173 expedida en Bogotá, actuando en su condición de Presidente de la junta directiva y representante legal suplente de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER "FUNDESAN", con NIT. 890.204.710-7, la cual es una persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro, constituida e inscrita en la cámara de comercio con registro 05-800677-38 del 1997/D402, bajo el No 860 del libro 1, con vigencia indefinida, quien en adelante y para todos los efectos del presente documento se denominará FUNDESAN, se reunieron para efectuar la liquidación de común acuerdo del convenio de cooperación No 018-2016, previos los siguientes

ANTECEDENTES:

- 1. Entre el MUNICIPIO y FUNDESAN se suscribió el convenio de cooperación No 018-2016
2. El MUNICIPIO dentro de su programa de desarrollo 2016 - 2019 se comprometió al FORTALECIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO DE LA MICROEMPRESA Y CREDITO ESTUDIANTIL EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER para lo cual la estrategia propuesta fue combatir el mal llamado crédito "gota a gota", promover y apoyar a los microempresarios por medio del microcrédito
3. Para cumplir con dicho programa de Gobierno, se suscribió entre EL MUNICIPIO y FUNDESAN el convenio AJUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA FONDO ROTATIVO DE CREDITO "BANCO DE LA GENTE" PARA FORTALECIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO DE LA MICROEMPRESA Y CREDITO ESTUDIANTIL EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER
4. EL OBJETO del convenio es que entre las partes se aportaban unos recursos para desarrollar un programa de interés social para institucionalizar el programa FONDO ROTATIVO DE CREDITO DE APOYO AL FORTALECIMIENTO MICROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, el cual tiene por objeto facilitar el acceso al crédito a través del programa BANCO DE LA GENTE a los microempresarios y estudiantes del Municipio de San Gil y así combatir el mal llamado crédito "gota a gota"



LA GENTE en la EXPOFERIA SANGIL del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2019, ejecutando la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$9.640.000) conforme acta No 3 del 6 de noviembre de 2019, quedando un saldo de \$1.395.845

13. El fondo de solidaridad que presentaba un saldo de \$15.799.495 se aplica conforme su función social a cualquier caso de catástrofe ocurrida en los cuales se analizan que la mora se originó por calamidades ocurridas a los clientes beneficiarios y no se tienen seguros, para este castigo se sumará al fondo de solidaridad los saldos del fondo de protección de cartera por \$390.468 y del fondo de acción social por \$1.595.845, para un total de \$17.585.808 que se aplica al fondo de solidaridad conforme acta del 18 de noviembre de 2019

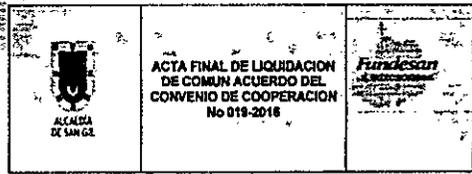
14. El día 8 de agosto de 2019 fue entregado por parte de FUNDESAN el informe final de ejecución del convenio al MUNICIPIO con fecha de corte 31 de mayo de 2019 con las siguientes evidencias que son el cumplimiento de los objetivos del convenio: 1) actas de los comités de crédito 2) Listados de cooperación de microempresarios 3) Registro fotográfico de las diferentes actividades realizadas tales como entregas de cheques a los beneficiarios de los créditos, fotos de las capacitaciones, fotos de la aplicación de los fondos de solidaridad y acción social para la calamidad que se presentó por inundaciones en San Gil, evento del aniversario con Mario Hernandez, fotos de la vicerrección al día del campesino 4) Relación de créditos otorgados en la vigencia del convenio 5) Copia de las visitas post-crédito.

15. Por acta firmada el día 15 de octubre de 2019 FUNDESAN hizo entrega al MUNICIPIO DE SAN GIL del local donde funciona el BANCO DE LA GENTE

ACUERDOS:

Cumplidos todos los procedimientos y acuerdos para efectuar la liquidación del convenio de cooperación No 018-2016, se procede a firmar el ACTA FINAL DE LIQUIDACION.

- 1. Las partes FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER - FUNDESAN - y la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL declaran liquidado el convenio de cooperación No 018-2016 y cumplidas todas las obligaciones acordadas por parte del operador FUNDESAN



6. El valor inicial del convenio fue de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$600.000.000) de los cuales el MUNICIPIO aportó la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$400.000.000) y FUNDESAN la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$200.000.000)

8. Que posteriormente se hizo una ADICION al convenio aportando el MUNICIPIO la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS MCTE (\$100.000.000) y FUNDESAN la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$50.000.000) quedando el valor total del convenio en SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$750.000.000)

7. El plazo de ejecución se pactó en 3 AÑOS, con fecha de inicio el 18 de agosto de 2016 y finalización el 18 de agosto de 2019

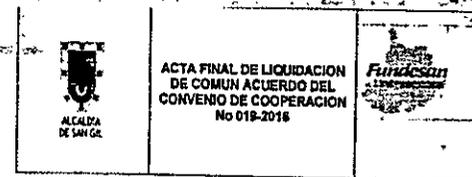
8. Conforme el numeral 27 de la cláusula sexta del convenio FUNDESAN al finalizar el convenio devolverá al MUNICIPIO los recursos aportados menos el valor que represente los gastos de legalización, los cuales ascenderán a la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$86.034.500)

9. El valor que FUNDESAN debió reintegrar al MUNICIPIO es la suma de CUATROCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$413.965.500), los cuales ya fueron reintegrados por FUNDESAN al Municipio de San Gil

10. Durante la vigencia del convenio se constituyeron de los rendimientos financieros tres fondos: 1) Fondo de acción social que a 31 de mayo de 2019 presentaba un saldo de \$15.799.495 y 3) Fondo de protección de cartera que a 31 de mayo de 2019 presentaba un saldo de \$15.485.820.

11. Respecto del fondo de protección de cartera que presentaba un saldo de \$15.485.820, el día 21 de junio de 2019 se realizó un comité de castigo de cartera con soporte del informe de la abogada externa y se decidió cuales créditos son irrecuperables para aplicar el saldo del fondo de protección de cartera que a 31 de mayo de 2019 ascendía a la suma de \$15.485.820, se elaboró acta que hace parte integral del acta de liquidación final del convenio castigando el saldo de \$15.095.352 y quedando un saldo en dicho fondo de \$390.468.

12. El fondo de acción social que presentaba un saldo de \$11.035.845 se ejecutó conforme lo indica el convenio con una actividad en beneficio de los microempresarios, por lo cual se gestionó la participación de unos clientes beneficiados por el BANCO DE



2. La cuenta bancaria activa en el Banco de Bogotá para efectos del manejo de los recursos del BANCO DE LA GENTE que se utilizaba para efectos del recaudo y devolución de los recursos, se cancelará con la firma de la presente acta final de liquidación del convenio.

Para constancia firman, en San Gil a los 18 días del mes de Noviembre del año 2019.

ANIEL FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ
Alcalde Municipal de San Gil
ALBERTO ORDÓÑEZ GIL,
Presidente de la Junta directiva
Representante legal de FUNDESAN

Básicamente señores honorables concejales, esas fueron las inquietudes que ustedes nos formularon, ah bueno tengo un informe también de gestión del año pasado que se hizo cobro coactivo que se los voy a leer más o menos en términos



generales, en la vigencia 2016 en cuanto al impuesto predial unificado se realizaron 61 acuerdo de pago por un valor de \$261.524.000 el cual se recaudó la suma de \$245.907.900 lo cual podemos ver que hay una cartera sana entre esos acuerdos de pago y las personas que firmaron los acuerdos realmente tuvieron el compromiso hacer los respectivos pagos, en la vigencia 2022 se ordenaron ante la oficina de registro de instrumentos públicos 119 embargos de contribuyentes que presentan una mora alta del impuesto predial, porque realmente hay personas que deben \$20.000, \$30.000, \$50.000 hasta \$7000, entonces realmente es un es un desgaste muy grande administrativo para iniciar una serie de procesos contra estas deudas tan pequeñas y generar un proceso de embargo, entonces especialmente se dio un énfasis especial aquellas personas que tenían una mora alta.

A corte de 31 de diciembre de 2022 se elaboraron 1550 liquidaciones oficiales de impuesto predial, con base en esos títulos se aperturaron 1397 procesos de cobro coactivo de impuesto predial por un valor de \$2.648.000.000 millones de pesos, se realizaron 41 resoluciones de extensión y exclusión mediante de acuerdo con lo aprobado o establecido en el código de rentas del municipio de San Gil, vale resaltar que dentro del presupuesto inicial del año pasado se proyectó un recaudo de \$7.670.000.000 de impuesto predial y logrando un recaudo gracias a los cobros persuasivos realizados por la oficina de cobro coactivo de \$7.893.171.829, el presupuesto inicial de 2022 por concepto de recaudo impuesto predial de vigencias anteriores fue de \$765.000.000 de los cuales se recaudaron \$834.446;488 decir estuvieron un 9% por encima de lo que teníamos proyectado, en cuanto al impuesto de industria y comercio en la vigencia 2022 se aperturaron 81 procesos de corporativo por valor de \$392.246.767 los cuales se encuentran en etapa de notificación, se elaboraron 85 oficio citatorio de notificación personal de mandamiento de industria y comercio y se elaboraron 22 requerimientos para diferentes contribuyentes de industria y comercio recordándole la obligación que tienen con la administración municipal, inicialmente nosotros hemos enviado oficios de cobro persuasivos, pero a finales de año ya se iniciaron el proceso de cobro coactivo, por otra parte como gestión de industria y comercio podemos informar que se realizaron 327 emplazamientos de requerimientos por este concepto, teniendo en cuenta que es una cifra alta contribuyentes que no presentaron la liquidación, ¿que hemos evidenciado también? Que hay muchos establecimientos de comercio que se inscriben, pero al poco tiempo cancelan su actividad y se inicia otro establecimiento en el mismo local, entonces ha habido mucha, así como han apertura negocios, han cerrado han aperturados, entonces ha sido como un proceso dinámico, en cuanto a industria y comercio el año pasado teníamos proyectado un recaudo de \$2.544.000.000 y al final del año se recaudaron \$3.455.000.000, es decir un 36% por encima de lo que teníamos establecido. En cuanto al impuesto de alumbrado público se aperturaron un 105 procesos por valor de \$52.907.509, los cuales ya se encuentran debidamente notificados, se elaboraron adicional a esto 105 oficios de procesos persuasivos de alumbrado público, para la fecha más o menos tenemos un promedio de 300 contribuyentes de alumbrado público que se encuentran en mora, sin embargo, tenemos una efectividad del recaudo del alumbrado público del 99% respecto de lo que se factura o algunas personas no pagan 1, 2, 3, 4 meses, pero de pronto al 5 mes pagan toda la obligación completa, por eso es muy rotativos, lo que tiene que ver con el alumbrado público, básicamente esas fueron algunas de las gestiones que realizamos al momento municipio de San Gil tiene más de 8000 proceso de cobro coactivo que están debidamente sustanciales, tenemos más de 2000 o 3000 inmuebles que tienen el respectivo proceso de embargo, y en estos momento vamos a iniciar un proceso embargos masivos sobre todo a los contribuyentes que tienen una cartera muy elevada o con una periodicidad pues



bastante significativa con el fin de que pues hagan el proceso de cobro, por eso es que los invitamos a que ojalá se puedan acoger a esta rebaja del 50% de intereses que se va realizar hasta el 30 de junio. Señores concejales, básicamente esas fueron las inquietudes que me fueron formuladas quedo atenta a cualquier inquietud. No sé si ya le llegó la presentación, ¿sí? Ah bueno, entonces quedo pendiente a cualquier inquietud que tengan.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias doctora Diana María Durán secretaria de hacienda por la socialización y el balance y la gestión de este periodo que nos acaba de transmitir a todos los honorables concejales, entonces honorables concejales vamos a abrir el debate, no sin antes hacer el llamado a lista al honorable concejal Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el señor concejal **CIRO MORENO:** Muchas gracias señor Presidente, cordial saludo para los compañeros y para la mesa directiva, para la invitada del día de hoy doctora Diana María Durán, gracias por su explicación, presente.

**PRESIDENCIA:** Gracias, entonces honorables concejales abrimos el debate el día de hoy para que la doctora Diana María Durán les tenga sus respuestas a sus dudas.

Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Fabián Alberto Aguillón.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON:** Gracias Presidente, doctora Diana María saludarla y aprovechar para hacerle algunas preguntas en el marco de la discusión del plan de ordenamiento territorial, el plan básico de ordenamiento territorial que se está hoy socializando en nuestro municipio y que tiene una característica muy importante, primeros en la concepción de ciudad que queremos y una invitación por supuesto a los ciudadanos a que nos acompañen en estos debates tan importantes que marcan la ruta de rumbo de lo que va hacer el municipio de aquí en adelante y por supuesto tenemos que incidir y hacer unos aportes en lo que consideramos cambios que deben considerarse en la concepción de varios temas, uno de ellos que para mí siempre ha sido muy importante y es la concepción del centro histórico, la concepción de hoy uno de los puntos que se encuentra en el Plan Nacional de desarrollo de la propuesta que hace este gobierno al congreso de la República donde se encuentra estipulado y que invito a mis compañeros concejales y a la administración municipal y a los ciudadanos a que estudiemos porque uno de los puntos más importantes en el desarrollo turístico como eje uno son los centros históricos y hacen una propuesta para los centros históricos que tiene que ver con el pago de impuestos y la forma través como ellos contribuyen que aquí en lo que hemos visto y en lo que hemos presentado al último debate del estatuto tributario ha sido una dificultad y es que el PEM por ejemplo, concibe que existan esos beneficios tributarios, pero para las propiedades que tienen una función social, cultural, histórica que en muchos casos nuestro municipio no es así, porque la mayoría de los predios que están en el PEM son o están siendo utilizados de manera comercial y donde se genera un usufructo se genera una ganancia en este sentido, pero que ahora pues se proponen uno beneficios para este tipo de predio, me gustaría solicitarle esa información que sé que por supuesto no la va tener ahora pero que si la necesitamos para debatir y discutir este tema ahora en los debates del plan de ordenamiento territorial y es el balance de pagos que ellos realizan a través de los impuestos prediales para prepararnos para una propuesta, porque estuvimos en el Ministerio de Cultura para traer el equipo asesor que va incluir el capítulo del plan de manejo especial del centro histórico y la concepción que debe tener el ordenamiento territorial. En otras palabras como logramos que estas personas del



centro histórico y de las personas que están estipuladas en ese plan de manejo especial tengan unos beneficios a través de este capítulo que trae unas concepciones específicas por ejemplo, el equipo del ministerio las tics y aprovecho que vi pasar ahí al encargado al doctor Israel Torres que es el encargado del tema digital del municipio de San Gil para que esos asesores del ministerio puedan acompañar este capítulo de las tics en el municipio en esta discusión del ordenamiento territorial porque el municipio de San Gil pues no se encuentra certificado para que tengamos tecnologías, el avanzada en nuevas tecnologías y vitalidad debido precisamente a eso, pues los operadores no han podido hacer inversiones en alta tecnología en el municipio de San Gil porque deben haber unos criterios para poder realizar ¿qué significa esto? que por eso a veces los ciudadanos nos quejamos de la velocidad del Internet, la incapacidad de la conectividad, las dificultades de acceso en distintos sectores y zonas de nuestro municipio y que por supuesto debemos prepararnos aprovechando el ordenamiento territorial, entonces doctora si usted nos pudiera para un futuro debate preparar esta información y si de pronto en su equipo hay alguien que nos pueda orientar primero, bueno específicamente en los predios que aparecen en el PEM que están en listados, pero queremos saber qué impacto por ejemplo, tendría que estas personas dejaron de aportar al municipio de San Gil en el pago de impuesto predial o que tuvieron otro tipo de beneficios y cómo impactaría eso las finanzas de nuestro municipio. Eso uno, ahora mencionamos en el segundo punto un tema de discusión que tiene que ahora en el ordenamiento territorial y es los conceptos de revalorización y plusvalía que este municipio pues no ha querido tocar históricamente porque pues ningún alcalde por su "popularidad" como lo dice el mismo alcalde en los espacios de socialización se va a atrever a realizar, pero que sí es importante que los ciudadanos y que este Concejo municipal construya un mecanismo a través del cual podamos y que yo estoy seguro que los ciudadanos que sienten que las inversiones de infraestructura, que sienten que al aportar realmente terminan esos recursos en beneficios para sus sectores, como lo estamos viendo hoy, estamos viendo que están arreglando vías en nuestro municipio con un porcentaje de aportes de los mismos ciudadanos casi del 80%, es decir que la gente sí aporta cuando siente que las obras le benefician a su espacio y le benefician a sus sector, decir que ahí podríamos analizar cuáles van a ser los impactos de y el crecimiento y el análisis que pueden tener esta valorizaciones y plusvalías en nuestros sectores un ejemplo, cuál va ser el impacto de la valorización de predios en la variante con la obra que está realizando, cuáles van a ser los impactos de valorización que van a tener que pagar las personas que viven en todo el sector derecho del margen del río con el impacto de la inversión que se realizó frente al tema el alcantarillado, es decir cómo empezamos también a proteger la finanzas del municipio para que quienes tienen beneficios en estas obras pues tengan un impacto allí en cada uno de ellos. Y tercero hoy hay una propuesta de la estamos debatiendo también ordenamiento territorial y es el acceso del territorio a viviendas populares ¿qué significa eso y explicó la diferencia? al día de hoy hay una propuesta de vivienda de interés social que era unos descuentos, unos privilegios para los constructores para que puedan generar proyectos de vivienda en nuestro municipio, pero que hoy cambia la connotación por una connotación comunitario popular, que es devolvernos a la forma como se construyó la mayoría de los barrios de San Gil, la mayoría de los barrios de se construyeron valga la redundancia en autoconstrucción ¿qué significa eso? que existían organizaciones sociales y comunitarias que hacían jornada de trabajo, construían ellos mismos a través de sus capacidades y sus posibilidades en un horario donde a veces las personas hasta las 6:00 - 7:00 de la noche salían de sus horarios de trabajo y se iban a trabajar en la construcción de sus barrios, que ellos mismos armaban y compraban las maquinarias para poder hacer el cemento, para



poder hacer los bloques de cemento que realizaban en el momento, queremos saber y muy importantes como estos espacios de territorio, este crecimiento y esta ampliación de esta zona de ampliación que vamos a debatir en el ordenamiento territorial puede generar un impacto y aprovechando que está aquí la Secretaría de hacienda, como podemos entender el pago de impuestos y el cambio de estas zonas para el aprovechamiento de vivienda de interés popular, porque hay un déficit lo dice el DANE en nuestro departamento de Santander, porque no tenemos un dato de nuestro municipio como tal de que estamos en un déficit de propietarios de vivienda del 60%, es decir que el 60% de nuestros ciudadanos, de nuestro jóvenes, de nuestros profesionales, de nuestros trabajadores no tienen acceso a vivienda porque ha habido pues una política pública social histórica de que se beneficia a los grandes propietarios, de que se beneficie a los constructores y de que sigamos y que los ciudadanos sigan pagando arriendo lo que va a generar aquellos pues nunca vayan a tener con esas condiciones posibilidad de tener su vivienda propia, que es una situación que dignifica a nuestros ciudadanos y nuestros trabajadores, esas son mis peticiones y creo que la orientación de todos los temas que estamos debatiendo son y deben ser el ordenamiento territorial, la conexión con el plan nacional de desarrollo que es el futuro de la inversión que va tener este país conectado con las propuestas que están haciendo al mundo para una concepción primero, diferencial en el tema tributario, es decir para que los que tienen más tienen, quienes más patrimonio tienen, quienes más recursos tienen sean los que más aporten a un modelo social, es decir que quienes más tienen tierras por ejemplo, sean los que generen que esas tierras generen beneficios para quienes no tienen esa oportunidades, es decir que se encuentre un modelo circular económico y modelo circular local para que eso tengo una ampliación de los beneficio a todos los ciudadanos, gracias Presidente y gracias a usted secretaria.

**PRESIDENCIA:** Gracias a ustedes honorable concejal Fabián Alberto Aguillón. Tiene el uso la palabra el honorable concejal José Julián Vargas.

Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS:** Gracias señor Presidente, reitero mi saludo a los medios de comunicación, a las personas que nos están acompañando hoy en las barras presidente de junta de acción comunal, líderes de los diferentes sectores y comunidad en general, un saludo especial a la doctora Diana, Secretaria de hacienda de nuestro municipio de San Gil, importante los valores que se entregan en esta sesión del día de hoy y de una otra forma, el porcentaje del recaudo en estos primeros cuatro meses de la vigencia 2023 alrededor o aproximadamente si no me equivoco, podríamos hablar de un promedio de recaudo total en un porcentaje más o menos aproximado el 29%, según lo manifestado, sin embargo nos queda un reto bastante importante para lo que queda de la anualidad, porque son estos recursos los que de una u otra forma garantizan la inversión social y el cumplimiento de este plan de desarrollo San Gil con visión ciudadana y cómo generamos este impacto en el bien y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros conciudadanos, yo quisiese doctora Diana con el respeto de mis compañeros concejales y me gustaría conocer el estado del corte que se puede realizar frente a la estampilla pro cultura y pro adulto mayor, al igual que la tasa del deporte, sé que en este momento pues va a ser difícil de pronto suministrarla porque no hacía parte del cuestionario, pero sí es importante estos datos, estos valores, porque en estos días está elaborando el cuestionario para las diferentes secretarías y estos valores son representativos para las situaciones que se van a realizar a la Secretaría de gestión social, a la Secretaría, o mejor dicho, al Instituto de cultura y turismo de nuestro municipio de San Gil al igual que al INDER de San Gil, con el fin de que si bien es cierto,



nosotros como Concejo municipal aprobamos la sobretasa o la tasa del deporte con el fin de garantizar unos recursos representativos en la implementación y en el fomento de nuevas modalidades deportivas que garanticen la recreación y el deporte en los jóvenes, niños y adolescentes de nuestra comunidad es importante como va este mecanismo de recaudo y si ha asistido una variación frente desde que se instauró este tributo para el municipio de San Gil y qué impacto ha tenido, escuchábamos precisamente al alcalde municipal en una de sus intervenciones en la socialización del plan de desarrollo, del PBOT en el municipio que importantes recursos del sistema deportivo van a ser implementados en el barrio José Antonio Galán, garantizando de una otra forma, un anhelo que estas comunidades había tenido por muchos años frente a la carencia de espacios deportivos, entonces importante conocer este recaudo, el destino del mismo pero para lo cual necesitamos de su parte esta información para en las próximas semanas que venimos realizando estas sesiones poderlo realizar, al igual que lo mismo con la estampilla de adulto mayor, porque doctora sé que no es su responsabilidad, pero transversalmente tiene injerencia y es la carencia de que se esté prestando el servicio de atención a los adultos mayores de nuestro municipio de San Gil, en otros entes territoriales esta labor ya se viene realizando hace algunos meses y para nadie es un secreto que muchos de los adultos mayores de nuestro municipio de San Gil, carecen de los recursos y sobre todo del sustento diario, entonces este apoyo que genera de una otra forma la normativa y que el municipio salir debe poner al funcionamiento pues necesitamos saber cómo va este tema del recaudo o de la transferencia de los recursos por estampilla del adulto mayor para saber hasta cuándo y hasta donde es el alcance de este importante programa de los centros vida y sobre todo aquí en el municipio de San Gil, creo que con esto eran mis interrogantes, mis inquietudes. Pido disculpas por no haberlos puesto al cuestionario, pero creo que, si está bien doctora a futuro ojalá en estos días, pueda ser suministrado o si es posible que los obtengamos en esta misma sesión, pues sería maravilloso para poder poderlos tener en la palestra y en el debate que viene hacia futuro. Muchas gracias señor Presidente, honorables concejales y doctora Diana, Secretaria de hacienda y tesoro público del municipio San Gil.

**PRESIDENCIA:** Gracias a usted honorable concejal José Julián Vargas, tiene el uso de la palabra la doctora Cindy Brissette Vargas.

Interviene la señora concejal **CINDY VARGAS:** Gracias Presidente por el uso de la palabra, reitero mi saludo para cada una de las personas que nos acompañan en este importante sesión, realmente quiero agradecerle a la doctora Diana por el balance que nos presenta el día de hoy, entendiendo que estos recursos son primordiales para poder ejecutar cada una de las acciones y cada una de las metas que sean presupuestarias dentro del plan de desarrollo, durante estos tres años he podido observar la constancia y el trabajo que desde esta Secretaría se ha efectuado en torno a las diferentes campañas para poder captar y facilitar el pago de las diferentes impuestos, tasas, contribuciones y esta manera poder tener el músculo financiero y subsidiar todas estas metas y todas estas urgencias que en el municipio de San Gil se presenta, por eso pues agradezco por la información clara y detallada que se nos presenta el día de hoy, que siempre se nos ha presentado, acá encuentro que a la fecha se ha adelantado un recaudo el 89% respecto al impuesto predial, magnífico y bueno entendiendo que a pesar de la cultura de pago del municipio de San Gil y en las diferentes estrategias que se han impuestos se han adelantado, pues uno de los recursos importantes que irradian de manera positiva al municipio sin embargo, como quizás también lo manifestaba la doctora Diana observo que hay una cartera morosa importante y que a pesar de las estrategias y que el gobierno nacional ha presentado diferentes exenciones y



descuentos para poder solventar y solucionar estos inconvenientes a la fecha, pues esta campaña no nos ha visto o no irradia un resultado positivo respecto al gran número que existe en el municipio de San Gil, entonces a mí me gustaría pues que en estos dos meses restantes que nos queda para poder aprovechar esa exención pudiésemos, no sé si visualizar o impactar o adelantar una campaña un poquito más agresiva, de tal forma que los contribuyentes sienten esa necesidad, vean con buenos ojos estos descuentos y aprovechen en gran parte por los mismos, yo sé que es difícil lograr el cumplimiento y el pago de los más de \$6.000.000.000 que a la fecha de deben solamente de impuesto predial, por ejemplo, pero podríamos buscar una estrategia de pronto un poquito más agresiva para poder captar y de esta manera pues tener un mayor número de presupuesto, de tal forma que podamos solventar todas las dificultades que se presenten en municipio de San Gil. Tengo una inquietud respecto al cuadro del comportamiento de ingresos que nos presenta el día hoy, y es respecto al tema de alumbrado público, acá nos señalan muy ordenadamente el cuadro, nos dice lo recaudado en el 2022 y lo presupuestado en el 2023 y lo que a la fecha se ha recaudo, respecto al alumbrado público nos dicen que se recaudó en el 2022 \$968.000.000 y respecto lo presupuestado este año son más de \$4.000.000.000, es decir que lo que sé recaudo el año pasado representan menos del 24% de lo presupuestado este año, entonces mi inquietud va dirigida respecto al tema de ¿por qué esta diferencia? O sea el pasado yo supongo que más o menos lo presupuestado, porque no encuentro acá el documento eran \$3.000.000.000 y no se logró recaudar el gran porcentaje que hizo falta o que no representan este cuadro, me gustaría saber si ustedes como Secretaría de hacienda han podido hacer el análisis correspondiente, a que se ha debido, porque no se ha pagado, nos manifestabas de pronto que pues quizás algunos contribuyentes dejaban dos o tres meses y no pagan y después se ponían al día, pero es que es una cifra bastante importante que debemos analizar y entender por qué para poder entrar a solucionar y realmente lograr la captación de esos dineros tan importantes, entonces si me gustaría saber el origen de esta problemática como desde la Secretaría se ha podido solucionar o se ha presupuestado para solucionar la misma, y la tercera sugerencia que pronto tengo, porque como lo he manifestado desde el inicio de mi intervención ustedes son bastante juiciosos, bastante erráticos respecto a las diferentes campañas que han elaborado, pero es que acá analizo que dentro de la cartera de Industria y Comercio los intereses sobrepasan en bastante medida el mismo impuesto Industria y Comercio, y esto se debe a que muchas personas, porque como usted misma doctora nos ha manifestado acá desconocen que el hecho de que no respeten pues los lineamientos y los límites para declarar pues da lugar a las diferentes sanciones y multas, pero también nos ha manifestado ustedes como Secretaría acá en esta corporación que el hecho que de pronto los ciudadanos no tengan los recursos para pagar pues no es contravía o no es excusa para no hacerlo ya que de esta manera pueden superar estas multas que se les impone, entonces yo creo que podemos también crear una campaña que concientice a los Sangileños de que deben declarar en los términos y los límites que se han presupuestado dentro de la administración municipal y la medida de lo posible, pues se vayan generando pagos respecto a esas declaraciones que se ha presupuestado entendiéndolo que no es el no pago, sino la no declaración la que genera estos intereses o estas multas que realmente pues sobrepasan bastante la cartera que en este momento se presupuesta o que existen de industria y comercio y que podría de una otra manera generar los espacios para poder ponerse al día y poder no dar lugar estas multas que son bastante altas. Entonces me parece que a pesar de que usted lo han manifestado, han adelantado campaña respecto al tema, debemos también ser un poquito más agresivas para que la gente entienda, sepa y conozca que no necesitan en este



momento tener el dinero para poder pagar, sino que deben hacer la aclaración y posteriormente pues hacer los acuerdos de pago correspondientes y esta manera generar y evitar estos pagos tan altos que se han presupuestado. Agradezco por el uso de la palabra señor Presidente y pues quedo atenta a la resolución de las de las diferentes preguntas.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias doctora Cindy Vargas, ¿algún otro concejal que desea participar en el debate del día de hoy? No habiendo más concejales escritos el día de hoy cerramos el debate y volvemos agradecerle a la doctora Diana María Durán por estar atenta a las preguntas de los tres honorables concejales que participaron el día de hoy, entonces doctora Diana María Durán tiene de nuevo el uso de la palabra para darle respuesta a los honorables concejales.

Interviene la señora **DIANA MARIA DURAN:** Bueno, respecto de las inquietudes o solicitudes formuladas me permito hacer las siguientes precisiones, realmenté si es muy importante que nosotros podamos generar primero que todo, pediremos a la oficina de control Urbano la zona que esta demarcada como PEM para tratar de identificar en esta zona cuál es la base catastral y cuál es el impuesto predial que se generan, porque si efectivamente el señor alcalde lo ha venido planteando en la socialización del plan básico de ordenamiento territorial que estos inmuebles que están en el PEM tendrán algún beneficio tributario con el fin de que podamos nosotros ir midiendo un impacto, entonces esta será una tarea que vamos a emprender con el fin de poderla tener lista cuando se venga a esta corporación el importante estudio del plan básico de ordenamiento territorial, también en esta socialización del plan básico de ordenamiento territorial se ha venido hablando del tema de la valorización y la plusvalía, el arquitecto Hermes nos ha manifestado que pues ya es una situación que él considera que en su periodo de gobierno que ya está próxima a terminar posiblemente no sé vaya a dar este debate, pero si realmente como él lo ha manifestado es importante que el debate se dé por parte de una nueva administración y con cada uno de los sectores económicos del municipio y con cada una de las poblaciones, hasta donde cada uno de los sectores económicos del municipio o cada uno de los ciudadanos están de acuerdo en que se realice la valorización y la plusvalía y se empieza a generar este cobro con el fin de generar un mayor desarrollo económico, porque si bien es cierto existen una serie de tributos y una serie de impuestos, pues eso no son suficientes para generar ese desarrollo que San Gil viene pidiendo de manera constante y permanente de acuerdo con el desarrollo turístico que se ha venido dando en el municipio, entonces realmente si es muy importante que este debate casi que el próximo alcalde o los candidatos a la administración municipal empiecen a generar como esta socialización con las comunidades con el fin de llegar a un consenso y porque no en un futuro de pronto realizar este proceso de valorización y plusvalía y el cobro respectivo con el fin de generar mayores obras que genere un impacto para el municipio de San Gil, especialmente en temas de infraestructura.

En cuanto al recaudo de la estampilla pro cultura, bueno acá saque un dato, no es el definitivo porque como le decía estamos en proceso de espera de extractos bancarios para realizar el cierre del mes de abril, pero más o menos a la fecha se han recaudado \$295.000.000 de la estampilla pro adulto mayor, \$295.000.000 recordemos que la norma establece que el total del recaudo de la estampilla del adulto mayor 70% va para centros vida el 30% van para centro de bienestar de adulto mayor, en ese sentido de esos \$295.000.000 tendríamos \$207.000.000 para centros vida y \$88.000.000 para centro de bienestar del adulto mayor, sin embargo de esos \$88.000.000 de centro de bienestar del adulto mayor ya hay una parte que está en un contrato en ejecución, no si ya está por terminarse en estos



días o ya se terminó entonces parte de esos recursos ya están contratados, de centros vidas no se ha iniciado el proceso de contratación porque si vamos a mirar esos \$207.000.000 realmente no alcanza para muchos días, recordemos que actualmente el costos de los centros vidas están por el orden de los \$23.000 y tenemos 497 abuelos, es decir el valor diario es de \$11.431.000 entonces \$207.000.000 tan solo alcanzaría para 18 días y tendríamos que mirar la suspensión de la contratación o del suministro o del convenio sé que realiza realmente con las entidades que ejecutan esos programas para adultos mayores por falta de recursos, entonces tendría que suspenderse y esperar nuevamente a recaudo para volver a reactivar, entonces lo que se ha determinado con este recurso de la estampilla del adulto mayor es mirar la posibilidad de que ojalá el programa lo podamos iniciar y continuar todo el año y lo que ha determinado es que más o menos el programa iniciaría en el mes de junio, con el fin de poder darle continuidad ojalá hasta final de año y también sujetos a los recursos que nos gira la gobernación de Santander que pues hasta el momento realmente han sido muy bajos. Que es lo otro que se presenta en este tema de los centros vidas, ya se ha venido hablando con los diferentes centros vida que hay en el municipio de San Gil y ellos han manifestado que no están en la disposición de continuar con el contrato bajo los mismos costos que se habían suscrito el año pasado, es decir de \$23.000 diarios pues el costo es realmente más alto porque todo el mercado ha subido, los servicios han subido, la contratación del personal ha subido, entonces ellos solicitan que ojala se estudie la posibilidad de subir de \$23.000 a \$26.400 días, lo que implica que tendría que recortarse el suministro de alimentación durante un menor tiempo, por lo tanto el día de hoy en consejo de gobierno se determinó que debemos hacer nuevamente un estudio hasta donde es posible y que costos podemos aceptar nosotros para los centros vidas con el fin de poder darle poder continuidad al programa.

En cuanto a la estampilla pro cultura el recaudo que se ha tenido más o menos por el orden de los \$150.000.000 recursos que una otra manera ya han sido asignados al Instituto de cultura y turismo y ellos vienen adelantando los respectivos proyectos están dentro de su presupuesto, en cuanto a la tasa de deporte recreación a la fecha hemos recaudado más o menos un promedio de \$120.000.000 los cuales también han venido siendo girados de manera mensual con el fin de que adelante los respectivos procesos contractuales que están dentro de su presupuesto y de esta tasa de deporte y recreaciones es importante precisar que se adelantara la financiación para uno de los proyectos que tiene que ver con un polideportivo en el barrio José Antonio Galán los cuales parte están financiados con este importante recurso o esta tasa que fue creada acá a través de la corporación.

En cuanto a lo que manifiesta la concejal Cindy de revisar el tema de las estrategias, si nos reuniremos con el equipo de trabajo de la Secretaría, el día de hoy habíamos en Consejo de gobierno precisamente hablado con el jefe de prensa con el fin de mirar alguna campaña, pero pues nuevamente lo haremos tanto con el equipo de trabajo junto con el área de prensa con el fin de mirar que estrategia generamos para mirar un mayor recaudos toda vez que estos recaudos pues propenderán en el cumplimiento de algunas inversiones en este último año de gobierno de nuestro alcalde con el fin de darte cumplimiento algunas metas que están pendientes en el plan de desarrollo, eso es básicamente señores concejales quedo atento a cualquier otra inquietud.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias doctora Diana María Durán por sus respuestas a las inquietudes de los honorables concejales, hacemos llamado a lista al honorable concejal Henry Fabián Chaparro Martínez.



Interviene el señor concejal **FABIAN CHAPARRO**: Un saludo presidente, presente.

**PRESIDENCIA**: Entonces honorables concejales damos concluida la intervención de la doctora Diana María Durán, señorita secretaria por favor continuar con el orden del día.

## 5. DISTRIBUCIÓN DE PROYECTO DE ACUERDO LA COMISIÓN RESPECTIVA

Y

## 6. ASIGNACIÓN DE PONENTE PARA ESTUDIO DE PROYECTO DE ACUERDO

**SECRETARIA**: Quinto punto, distribución de proyecto de acuerdo a la Comisión respectiva y sexto punto, asignación de ponente para estudio de proyecto acuerdo.

**PRESIDENCIA**: Muchas gracias secretaria, hay un proyecto radicado el 1 de mayo de 2023, proyecto de acuerdo número 003 del 2023 "Por medio del cual se prohíbe los plásticos de un solo uso en la contratación pública del municipio de San Gil". Entonces este proyecto será asignado a la Comisión segunda y jurídica, señores honorables concejales mesa segunda y jurídica que son el presidente **Ciro Alfonso Moreno Silva**, vicepresidente **Jaime Jimmy García Díaz**, **Henry Fabián Chaparro Martínez**, también se asigna la ponencia al concejal **Fabián Alberto Aguillón Ballesteros**, entonces honorable concejal **Fabián Alberto Aguillón**, entonces ha sido asignado la ponencia de este proyecto de acuerdo 003 del 2023, entonces honorable concejal tiene el uso de la palabra.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON**: Gracias Presidente, presentarles el proyecto que ya había sido socializado en este Concejo municipal y que esperamos que haciendo parte precisamente de las propuestas que ya se han hecho, que ya se están implementando en distintos municipios del país podamos tener una agenda de discusión frente a este y otros proyectos muy importantes, primero para el impacto en el cambio climático, en el mecanismo como vemos y aportamos el medio ambiente y además como construimos una propuesta verde desde nuestro municipio, una propuesta de impacto con todo lo que significa las comunidades energéticas, el tránsito energético y las nuevas propuestas de transformación de nuestros territorios, gracias Presidente.

**PRESIDENCIA**: Muchas gracias honorable concejal **Fabián Alberto Aguillón**, secretaria continuamos con el orden del día.

## 7. LECTURA DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES

**SECRETARIA**: Séptimo punto, lectura de documentos y comunicaciones. Tenemos una comunicación presidente de la corporación universitaria autónoma de Nariño, dice así: Señor Presidente y demás miembros, Concejo municipales. Propuesta para realizar el convenio o contrato de cooperación mutua cuya finalidad es realizar el acompañamiento a los concejos municipales en el desarrollo del concurso por meritocracia al cargo de personería municipal periodo 2024 al 2028.

Cordial saludo, que la corporación universitaria autónoma de Nariño es una



institución de educación superior sin ánimo de lucro comprometida con el desarrollo de la ciencia, investigación, la cultura y el desarrollo de las regiones que busque desde la formación de estudiantes presenciales y virtuales en los diferentes programas técnico, tecnológico, y profesional en ciencias administrativas ingeniería y salud, proyectándose a la comunidad través de programas que benefician los sectores más desprotegidos de los departamentos, Nariño, Putumayo Valle, Meta, Bolívar y la asesoría y capacitación del sector empresarial público y privado, que la corporación universitaria autónoma de Nariño cuenta con la experiencia y cumple con los requisitos para adelantar el proceso de selección de conformidad con el numeral 8 artículo 313 de la constitución política de Colombia, artículo 35 la ley 1551 del 2012 que modifica el artículo 170 de la ley 136 de 1994 decreto 1083 del 2015, además la institución cuenta con la capacidad logística para realizar todas las etapas de proceso y un equipo altamente calificada de profesionales en diversas áreas como salud, administración contable, economía, finanzas, derecho, psicología, trabajo social, entre otras que garanticen la idoneidad, objetividad, eficacia y transparencia con capacidad instruccional y el recurso humano idóneo que avalan el cumplimiento con calidad en el proceso. Que la Procuraduría General de la nación mediante directiva número 001 del 27 de enero del año 2023 exhorta la mesa directiva de los concejos municipal y distritales a cumplir y atender el proceso de selección del personero bajo los lineamientos de los preceptos constituciones y legales, que mediante el oficio fechado el 19 de abril de 2023 hace aclaración de la directiva número 001 del 27 de enero del año 2023 respecto al proceso de selección del personero municipal que en memorando interno número 03 del 19 de abril del 2023 relaciona la actuación preventiva de iniciar el proceso de selección al personero municipal y distritales.

Por lo anterior expuesto ofrecemos nuestro acompañamiento en las 6 etapas del proceso, la corporación que está interesada en desarrollar el proceso, la corporación universitaria autónoma de Nariño deberá realizar la solicitud por escrito. Asunto intención firma convenio periodo 2024 – 2028 en hojas del concejo el cual pertenece una vez la mesa directiva tenga la facultad para dicho proceso ante la plenaria, a través de este link, envíen un link para consultar las bases de la convocatoria en curso, un correo electrónico, la dirección de la oficina de talento humano. Agradecemos de antemano su atención auguramos muchos éxitos en su emprendimiento, atentamente Luis Gabriel Colunga Ordóñez, director del departamento de gestión de talento humano, corporación universitaria autónoma Nariño.

Presidente esta es la lectura a la comunicación que tenemos hoy.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias a secretaria continuamos con el orden del día

## 8. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

**SECRETARIA:** Octavo punto proposiciones y asuntos varios

**PRESIDENCIA:** Honorables concejales estamos en el octavo punto proposiciones y asuntos varios, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Camilo Villar.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Gracias Presidente quiero recordarle mi solicitud hecha sobre la sesión para control político a la Secretaría de control Urbano infraestructura, para coordinar la agenda debido a que hoy el municipio de San Gil está enfrentando una demanda por más de \$7.000.000.000 en consecuencia a unas presuntas extralimitación de funciones y mala gestión



administrativa en esta Secretaría, hecho que no es aislado a las diversas quejas que pone el sector de la construcción, donde se habla de diversas rupturas en el proceso de licenciamiento que conlleva a una presión a los constructores para unas posibles coimas y que estos procesos se adelante, en este orden de ideas considero que es pertinente tener esa sesión de control político, saber de antemano que es lo que está pasando en relación a esta demanda que hoy enfrentan el municipio por una suma bastante grande y así poder identificar qué fue lo que sucedió y que es lo que está pasando en esta oficina o en esta Secretaría control Urbano, entonces quedo atento a la agenda presidente le agradezco mucho.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias honorable concejal Camilo Villar ya en estos días hacemos la respectiva citación a esa Secretaría, muy amable ¿algún otro concejal? Tiene el uso de la palabra el honorable concejal José Julián Vargas.

Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS:** Señor Presidente por el uso la palabra aprovechando las proposiciones y asuntos varios y viendo que en sus buenos oficios señor Presidente, usted ha venido adelantando las diferentes comunicaciones con los entes descentralizados y las secretarías de la administración municipal y en cierta manera darnos la posibilidad de ejercer el control político, es por lo tanto que el día de mañana estaremos con el terminal de transportes para poder conocer a profundidad sobre sus avances, también es cierto señor Presidente y honorables concejales la necesidad de que tengamos nuevamente en este cabildo municipal a la Secretaría de tránsito y transporte nuestro municipio San Gil, si bien es cierto que a la fecha aún no hay responsable de esta Secretaría por la renuncia del secretario anterior, el abogado Otoniel Rondón, si es importante señor Presidente ojalá para finalizando el mes de mayo que ojalá ya haya la asignación de alguien responsable de la Secretaría de tránsito poder contar con la participación, mire que en este puente en el cual fuimos visitados por muchos ciudadanos y con la expectativa que se generó la puesta en marcha del aeropuerto los pozos, pues esto generó alguna comunidad nos visitara generando caos y de una otra forma desorganización en el tránsito de nuestro municipio, creo que es una de las problemáticas que más adolecen en nuestro municipio, no podemos esconderlo y necesitamos verdaderamente estrategias y responsabilidades sobre esta importante problemática que adolece a todos los Sangileños de los cuales todos somos responsables tanto peatones como conductores, y ojalá la puesta en cintura también del transporte público y regulación también de lo que tiene que ver con el transporte informal o ilegal en nuestro municipio, aquí hay varios informes señor Presidente, decretos que han sido emitidos por la administración municipal que solamente gozan de vigencia en el papel, porque son un saludo a la bandera en el momento de darle cumplimiento, entonces necesitamos hacer una revisión de todos estos documentos, los cuales fueron remitidos al secretario anterior y una otra forma también conocer a profundidad que es lo que se va realizar con las zonas azules de nuestro municipio de San Gil, entonces, no siendo más señor Presidente le dejo esa inquietud para que ojalá finalizando el mes de mayo podamos tener la participación de la Secretaría de tránsito y transporte en nuestro municipio y ya haya sido asignado por parte del ejecutivo municipal el responsable de esta importante cartera de San Gil, muchas gracias señor Presidente.

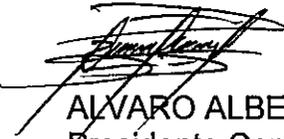
**PRESIDENCIA:** Muchas gracias José Julián Vargas honorable concejal, no habiendo más proposiciones y asuntos varios, señorita secretaria por favor continuamos con el orden del día.

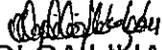


**SECRETARIA:** Presidente, ya evacuamos el orden del día.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias, no siendo más por el día de hoy se le recuerda para mañana martes, perdón mañana miércoles 3 de mayo del 2023 tenemos la intervención del doctor Jaime Antonio Castañeda, gerente del terminal de transporte.

Entonces honorables concejales, siendo las 10:08 de la mañana damos por culminada la sesión del día de hoy, no sin antes aprobar estas actas y audios de cada sesión, honorables concejales muchas gracias y una feliz tarde.

  
ALVARO ALBERTO BUENO TAPIAS  
Presidente Concejo Municipal

  
OLGA LILIA FLOREZ LEON  
Secretaria Concejo Municipal

Transcribió: Angie Vanesa Patiño Rueda  
Auxiliar